

videncia del Sr D. Joaquin Jorcano y San
chez, Alcalde, por este se declaró le habido
dando cuenta en la forma siguiente
Se dio cuenta de lo anterior por medio de
lectura, la cual fue aprobada.

Se dio cuenta de los Proletos oficiales
recibidos desde la última sesión a la
presente, y actuados acordaron en sus
usos cumplimiento.

El Sr presidente hizo presente a la corporación, que el Sr D. Jefe Comandante de la jurisdicción se había servido aprobar el expediente del repartimiento de cocineros, y cereales, con inclusión de la tal de esta Villa del presente año Comandante, según comunicación fecha diez del presente, por lo que en su virtud había señalado la cobranza del primer trimestre para los días 16, 17, 18, 19, y 20 del actual; el Ayuntamiento actuado de mano to dejó expuesto al Sr Presidente, de una reunión acordada: Quevedo actuado de la aprobación del Sr D. Jefe Comandante y aprobar la cobranza decretada por el Sr Presidente, y con el fin de que se pueda atender con toda seguridad a los pagos que bien obligado la corporación y con arreglo a lo prevenido por Real orden de 24 de Abril de 1877, el cobrador no admitirá pago alguno de los cuotes con

